

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 2.1
	MACROPROCESO: 06 GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN		ELABORACIÓN: mar.12/03/2019
Código: FOR.GC15.05	PROCESO: 01 COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA		ÚLTIMA REVISIÓN mar.13/04/2021
FORMATO	05 COMUNICACIÓN EXTERNA E INTERNA		Página 1 de 11
	INFORME GENERAL		



CARRERA				
MECÁNICA AUTOMOTRIZ	<input type="checkbox"/>		ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/>
MECÁNICA INDUSTRIAL	<input type="checkbox"/>		TDII	<input type="checkbox"/>
ELECTRICIDAD	<input type="checkbox"/>		OFFSET	<input type="checkbox"/>
UNIDAD / COMISIÓN / ÁREA / DEPARTAMENTO				
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN				

MODELO DE GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DEL ISUCT

Quito – Ecuador 2021

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	BASES DEL MODELO DE GESTIÓN.....	3
2.1	MARCO LEGAL	3
2.2	MARCO TEÓRICO	4
2.3	MARCO ORGANIZATIVO	5
3.	MODELO DE GESTIÓN.....	6
3.1	POLÍTICA DE I+D+i.....	6
3.2	NIVELES Y RELACIONAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN.....	6
3.3	COMPONENTES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN DE I+D+i.....	8
3.4	ENTREGABLES E INDICADORES DE LA GESTIÓN DE I+D+i.....	8
3.5	LA MEJORA CONTINUA EN LAS ACTIVIDADES DE I+D+i.....	9
4.	REFERENCIAS	10

1. INTRODUCCIÓN

Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i) representan desafíos recurrentes para las instituciones de educación superior (IES), enfatizando la investigación aplicada y su necesaria vinculación con la sociedad [1]. Dichas actividades han transformado de múltiples formas la vida de las personas y de las sociedades, así como del medio natural del cual formamos parte [2].

Una creciente demanda de formación técnica, tecnológica y universitaria plantea la continua e imperante necesidad de cimentar y fortalecer los procesos de I+D+i en las IES con miras a la generación de valor agregado en la solución de la problemática social, ambiental, agrícola, industrial y formativa vigente en el país y el mundo. Conforme lo señala la segunda versión 2020 del boletín anual de educación superior, ciencia, tecnología e innovación [3], emitido por la Secretaría de dicho ramo (SENESCYT), la relación aproximadamente entre el número de institutos técnicos y tecnológicos (ISTT) registrados (286) versus el número de universidades registradas (60) es de 5 a 1. Sin embargo, dicho informe también señala para el año 2018 un mayor número de estudiantes en universidades (632541 con incremento aprox. de 7% anual) respecto al número de estudiantes de los ISTT (109756 con incremento aprox. de 6% anual) resultando en una relación aproximada de 6 a 1. Finalmente, el mismo documento muestra que ambos tipos de IES presentan un similar número de estudiantes por docente (18 y 16 estudiantes por docente respectivamente). El escenario de las IES, con especial atención en los ISTT, pone en contexto los actuales desafíos y el impacto que supondría el desarrollo e incentivo de las acciones de I+D+i en la formación técnica y tecnológica.

Considerando lo anterior, el presente modelo de gestión de las actividades de I+D+i del Instituto Superior Universitario Central Técnico (ISUCT) se elabora en amparo a lo dispuesto en el literal a) del artículo 36 del estatuto orgánico institucional el cual establece como atribución y responsabilidad de la Coordinación de I+D+i: *“Diseñar e implementar el modelo de gestión de investigación, en el marco de las disposiciones planteadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, así como a los dominios del instituto que asegure la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior;”*. De la misma manera, el presente modelo de gestión de I+D+i considera un marco legal, teórico y organizativo como bases fundamentales para su desarrollo.

2. BASES DEL MODELO DE GESTIÓN

2.1 MARCO LEGAL

El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”*;

El artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”*;

Los literales b) y c) del artículo 14 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, reformada el 02 de agosto de 2018, determina que: *“Son instituciones del Sistema de Educación Superior: “(...) b) Los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de artes, tanto públicos como particulares debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley; y, c) Los conservatorios superiores, tanto públicos, como particulares, debidamente evaluados y acreditados, conforme la presente Ley. Los Institutos y conservatorios superiores podrán tener la condición de superior universitarios, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento a esta Ley y la normativa que para el efecto expida el Consejo de Educación Superior (...)”*;

El artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior señala que: *“Los institutos técnicos, tecnológicos, pedagógicos y de arte existentes, podrán adquirir la condición de superior universitario ante el Consejo de Educación Superior (...)”*;

El artículo 1 del Estatuto Orgánico del Instituto Superior Universitario Central Técnico establece que: *“El Instituto Superior Universitario Central Técnico (ISUCT) es una institución de educación superior pública, de carácter no lucrativo, creada mediante Resolución Nro. 1936 por el Consejo Supremo de Gobierno el 08 de noviembre de 1977, que adquirió la categoría de tecnológico mediante resolución del Ministerio de Educación y Cultura Nro. 3399, de 24 de julio de 1996; y la condición de instituto superior universitario mediante resolución xxxxx, expedida por el Consejo de Educación Superior, adscrita y bajo la rectoría académica, financiera, administrativa y orgánica del órgano rector de la política pública de educación superior.*

El Instituto Superior Universitario Central Técnico se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y demás normativa que emita el Consejo”

El artículo 1 del Estatuto Orgánico del Instituto Superior Universitario Central Técnico establece que: *“A la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación le corresponderá impulsar a la institución como un espacio académico, que construya conocimiento y propuestas para el desarrollo nacional.”*

El literal a) del artículo 36 del estatuto orgánico institucional el cual establece como atribución y responsabilidad de la Coordinación de I+D+i: *“Diseñar e implementar el modelo de gestión de investigación, en el marco de las disposiciones planteadas en la Ley Orgánica de Educación Superior, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, así como a los dominios del instituto que asegure la articulación de las funciones sustantivas de la educación superior;”*

2.2 MARCO TEÓRICO

Las definiciones y conceptos utilizados para el desarrollo del presente modelo de gestión serán los descritos en el Manual de Frascati 2015 [2].

Abello y Sánchez en su trabajo de análisis de las formas más características de administración de la investigación en países de baja absorción científica [4], resaltan las diferencias entre instituciones exclusivamente dedicadas a la investigación y desarrollo frente a las universidades colombianas, cuya realidad orienta a la carga horaria docente hacia actividades administrativas, de docencia e investigación. Los autores conceden este escenario a la baja inversión en I+D con respecto al PIB de los países de América Latina. Esta realidad, sumado a los resultados poco alentadores en torno a la investigación y desarrollo en Latinoamérica descritos por Royero [5], posibilitan trasladar dichos escenarios al caso de los ISTT públicos de Ecuador. Finalmente, el mismo estudio [4] recomienda implementar un sistema de investigación, cuya oficina se oriente, entre otros aspectos, al apoyo al docente investigador en la consecución de fondos, administración de recursos, formulación de proyectos y producción intelectual. En este mismo orden de ideas, el estudio realizado por Rodríguez [6] a través del análisis de la actividad de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos en la Universidad de Trujillo, concluye la presencia de poca definición, visibilidad, empoderamiento y cohesión de las actividades de gestión tecnológica e innovación en dicho centro de estudios, recomendando la ejecución de un modelo de gestión así como la valoración del capital intelectual y la creación de un estructura organizativa mínima para la ejecución de este tipo de actividades. Bajo este contexto, se justifica el planteamiento de un modelo de gestión de las actividades de I+D+i para el ISUCT considerando un marco legal, teórico y organizativo como bases fundamentales para su planteamiento. Similares consideraciones son tomadas en cuenta por Molina y otros en su propuesta de un modelo de gestión de postgrado [7].

Para efectos del entendimiento y desarrollo del presente modelo de gestión, es relevante la definición de Duque el cual señala a este último como “(...) *el conjunto de políticas, principios, procesos, pautas de comportamiento, procedimientos y sistemas para lograr los objetivos esperados y la mejora del desempeño de la institución (...)*” [8]. Dicha definición también es adoptada por autores como Morantes y Acuña en su propuesta de modelo de gestión para educación superior a distancia [9] y Molina y otros en un estudio previamente citado [7].

El autor Mintzberg [10], citado por Morantes y Acuña [9] afirma que la organización atípica de la gestión universitaria tiene su origen en la complejidad de sus procesos y en el quehacer diverso de sus actividades. Dicha afirmación cobra mayor relevancia al buscar un modelo de gestión de las actividades de I+D+i aplicable a los ISTT y de forma particular al ISUCT. Sin embargo, la teoría de los distintos enfoques de modelos de gestión empleados en el contexto universitario resumidos por los mismos autores Morantes y Acuña [9], sumado a la necesidad de una estrecha relación con el sistema de gestión de la calidad actualmente instaurado en la institución, nos permite seleccionar un enfoque basado en procesos y la aplicación de las actividades de mejora continua (PDCA) para el desarrollo del presente modelo de gestión de I+D+i.

Como parte del marco teórico desarrollado por Martínez en su propuesta de un modelo de gestión destinado a fortalecer la función de investigación del Instituto Universitario de Tecnología del Estado de Bolívar en Venezuela [11], el autor señala un cambio de direccionamiento de la literatura científica orientado al enfoque gerencial como herramienta para la solución de los problemas de producción científica. Los mismos autores, citando a Ramos [12], resaltan la importancia de la actividad de la investigación y la comunicación de los resultados como las bases de la construcción y reconstrucción de la ciencia. Esto último resulta indispensable para la creación y vinculación de los procesos de gestión de I+D+i y gestión de divulgación científica propuestos en el presente modelo de gestión.

La importancia de la gestión universitaria como impulsor de una integración dinámica de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad para una mejora en la formación profesional se distingue en el trabajo realizado por Maldonado para describir la gestión universitaria y la formación por competencias [1]. De la misma manera, se rescata del estudio las relaciones de los procesos de gestión con el modelo educativo de la IES. Lo anterior fundamenta las relaciones de entrada del modelo de gestión propuesto hacia las actividades de investigación formativa e investigación académica, así como su relación con el modelo educativo institucional.

Argueta y Jiménez en su análisis de la gestión del conocimiento en investigadores de la Universidad de Guadalajara México a través de un enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional [13], concluyen la necesidad de contar con una estructura institucional y funcional, así como procesos adecuados para la transformación del conocimiento tácito en explícito. Esto lleva al presente modelo de gestión a incorporar un marco organizativo para la gestión de I+D+i en la institución. Bajo este mismo objeto de estudio, pero aplicado al Instituto Universitario Tecnológico de Ejido en Venezuela, los autores Muñoz y otros resaltan el rol del conocimiento y el aprendizaje como elemento fundamental del éxito de las instituciones para el desarrollo de la investigación académica [14]. El autor Hincapié en su propuesta de un modelo de gestión de los grupos de investigación sustentado en la gestión del conocimiento en el ámbito de la educación superior [15], enfatiza que dicha perspectiva de gestión permite evaluar el comportamiento del capital intelectual, producción científica, aporte de conocimientos, impacto socioeconómico y eficiencia en el uso de los recursos disponibles. Con este antecedente, la incorporación de procesos de gestión del conocimiento, gestión de la comunicación y gestión del capital intelectual, se presentan como transversales para la gestión de I+D+i en presente modelo.

2.3 MARCO ORGANIZATIVO

El marco organizativo necesario para la implementación del presente modelo de gestión se describe en el Reglamento Interno de Investigación y en la conformación de los órganos editoriales de la revista de investigación institucional. Las figuras 1 y 2 muestran de forma resumida dicha estructura.

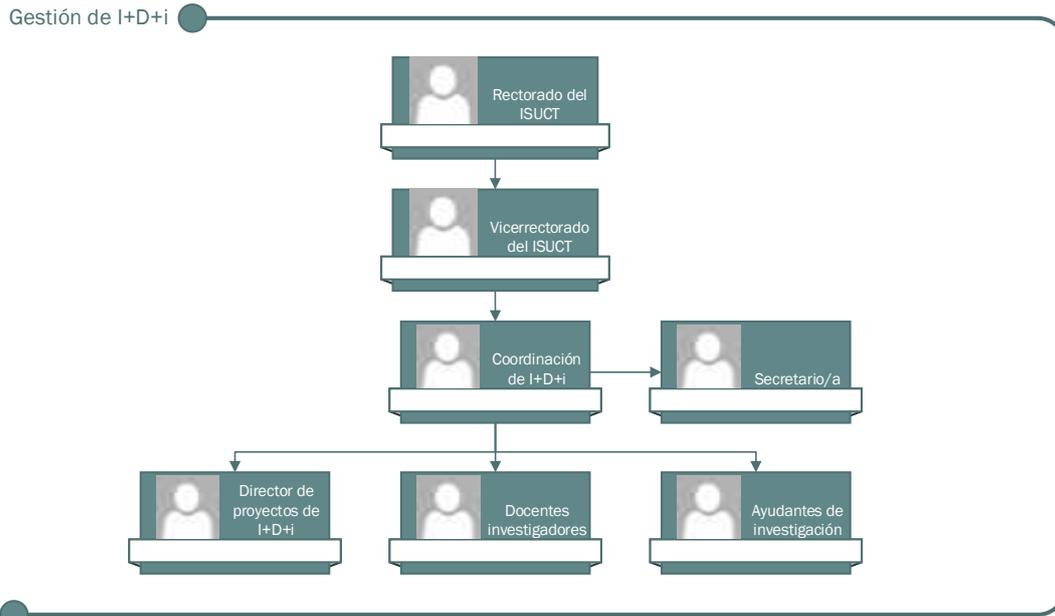


Figura 1. Estructura organizacional de las actividades de I+D+i

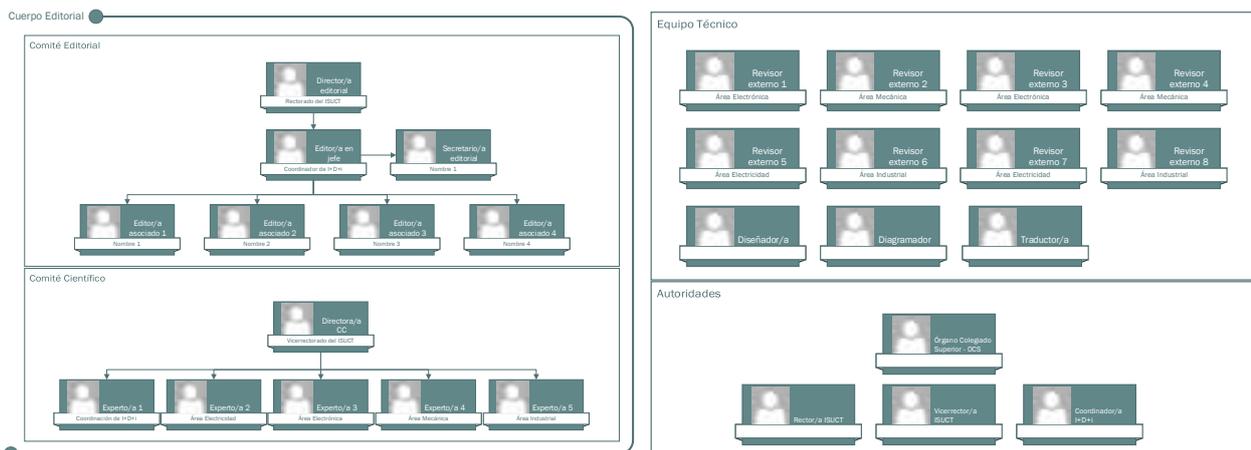


Figura 2. Estructura organizacional de los órganos editoriales de la revista de investigación institucional

3. MODELO DE GESTIÓN

3.1 POLÍTICA DE I+D+i

“Considerando las fortalezas y dominios académicos del ISUCT, las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación guardan correspondencia con las prioridades y necesidades del contexto nacional y local, sin perjuicio de seguir el principio de autodeterminación para la producción de pensamiento y conocimiento; propendiendo una producción científica básica, tecnológica, sustentable y pedagógica desde la conformación de redes institucionales, nacionales e internacionales con estrecha vinculación a la sociedad y al ambiente.” [16]

3.2 NIVELES Y RELACIONAMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión de las actividades de I+D+i basado en procesos, sus niveles y relacionamientos se describen en la figura 3:

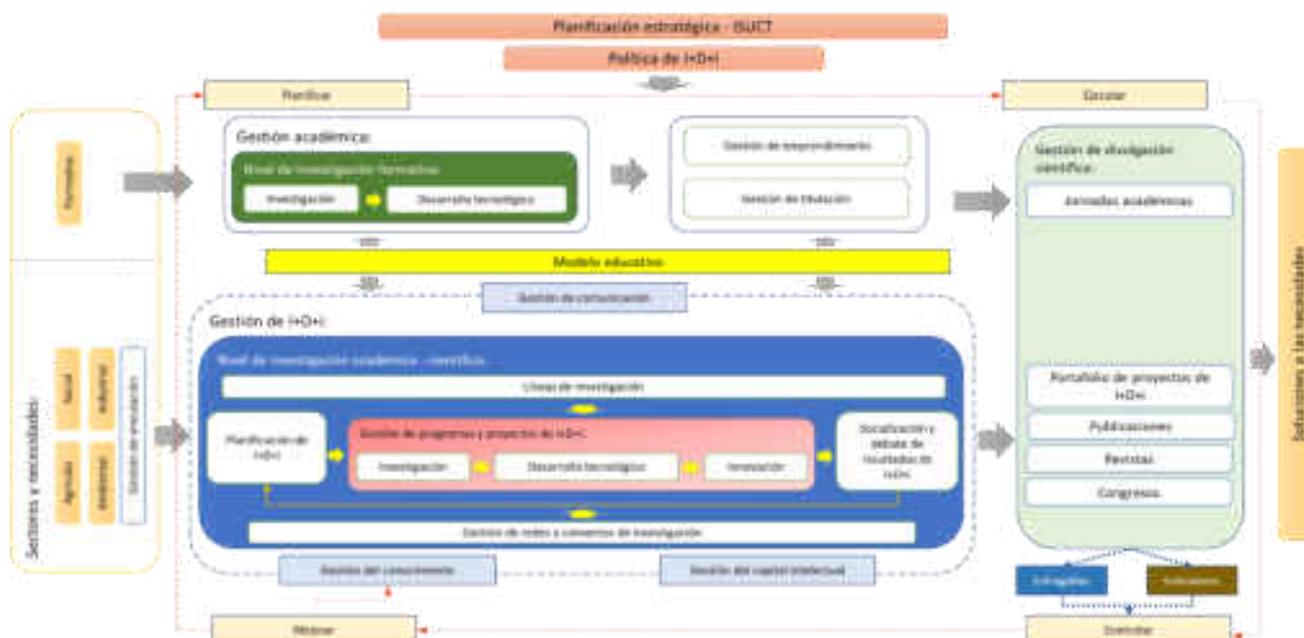


Figura 3. Modelo de gestión de las actividades de I+D+i del ISUCT

Las actividades de I+D+i deberán responder y dar soluciones a las necesidades de diferentes sectores priorizando aquellos previstos por el proceso de vinculación con la sociedad. De igual manera, deberá considerarse un proceso de divulgación de resultados previo al cierre definitivo de los proyectos. El desarrollo de programas y proyectos de I+D+i responde a la acción de ejecutar del ciclo PDCA.

Conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento de Régimen Académico vigente [16], el presente modelo plantea dos niveles para la gestión de la investigación institucional:

- Nivel de investigación formativa.- *“La investigación formativa es un componente fundamental del proceso de formación académica y se desarrolla en la interacción docente-estudiante, a lo largo del desarrollo del currículo de una carrera o programa; como eje transversal de la transmisión y producción del conocimiento en contextos de aprendizaje; posibilitando el desarrollo de competencias investigativas por parte de los estudiantes, así como la innovación de la práctica pedagógica de los docentes”*[16].

IMPORTANTE: La investigación formativa del ISUCT se llevará a cabo a través de actividades o proyectos generados desde el proceso de gestión académica. Se deberá prestar especial atención a la actividad investigativa a través de proyectos integradores. Los niveles de profundidad establecidos serán exploratorio y/o descriptivo de la investigación tomando como referencia las definiciones expuestas por Cortés. [17]. Adicional, para el caso de investigaciones aplicadas de tipo tecnológico, se deberá establecer el nivel inicial y final de desarrollo tomando como referencia lo expuesto por Ibáñez [18]. El máximo nivel establecido para la investigación formativa será el TRL6.

Los resultados de los proyectos de investigación formativa podrán ser utilizados como insumos de entrada en los procesos de titulación y emprendimiento. Para este último caso, los proyectos formativos de I+D deberán estar enmarcados en las políticas, procedimientos y líneas de investigación institucionales. Así también, a través de la Coordinación de I+D+i, se podrán llevar a cabo jornadas de divulgación académicas para la exposición de los resultados de dichos proyectos formativos de I+D.

- Nivel de investigación académica-científica.- *“La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos.”*[16].

IMPORTANTE: La investigación académica y científica del ISUCT se llevará a cabo a través de programas y proyectos de I+D+i alineados a la planificación estratégica institucional, líneas de investigación y recursos disponibles [16]. Todos los proyectos de I+D+i deberán responder a una planificación y divulgación de resultados orientados a resolver necesidades específicas relacionadas a proyectos de vinculación o independientemente de aquellos. La referida acción de planificación está alineada al ciclo PDCA del modelo de gestión. Para el caso de investigaciones aplicadas de tipo tecnológico, se deberá establecer el nivel inicial y final de desarrollo tomando como referencia lo expuesto por Ibáñez [18]. El máximo nivel establecido para la investigación académica y científica será el TRL9. Finalmente, se deberá priorizar los programas y proyectos de I+D+i que son desarrollados como parte de los convenios o redes de investigación con otras IES.

La institución deberá propender a una participación colaborativa con otras IES en convocatorias destinadas al financiamiento de proyectos de I+D+i. En dichos proyectos la coordinación de I+D+i deberá asegurar la consecución de resultados, los reconocimientos de participación institucional y en la medida de lo posible la provisión de equipamiento e infraestructura de laboratorios.

3.3 COMPONENTES TRANSVERSALES DE LA GESTIÓN DE I+D+i

Respecto a la transversalidad del modelo educativo. - Las actividades de I+D+i tanto formativas como académicas-científicas deberán estar estrechamente relacionadas al modelo educativo institucional vigente. Para el caso específico del nivel de investigación académica, esto deberá garantizar el desarrollo de los resultados de aprendizaje y competencias de los alumnos del ISUCT a través de su participación como miembros activos de los proyectos de investigación bajo las condiciones previstas en el modelo de evaluación externa con fines de acreditación de institutos superiores técnicos y tecnológicos [19].

Respecto a la transversalidad de la gestión de comunicación. - Así también, las actividades de I+D+i deberán asegurar una relación efectiva con el proceso de gestión de comunicación y su área organizativa correspondiente. Lo anterior adquiere mayor relevancia durante los procesos de divulgación científica representados por:

- Jornadas y congresos académicos-científicos.
- Conversatorios y debates de resultados de proyectos de investigación.
- Publicación de revistas u otros impresos relacionados a las actividades de I+D+i.

Respecto a la transversalidad de la gestión del capital intelectual. – La capacitación continua de quienes integran la estructura organizativa de la gestión de I+D+i es una actividad prioritaria para el nivel de investigación académica-científica. A su vez, dicha actividad deberá ser cubierta por el proceso de gestión académica para el nivel de investigación formativa. De igual manera, la gestión del capital intelectual deberá establecer y aplicar perfiles para la selección y evaluación de docentes que forman parte de los proyectos de I+D+i en todas sus etapas.

Respecto a la transversalidad de la gestión del conocimiento. – La gestión del conocimiento deberá sistematizar la retroalimentación y las lecciones aprendidas de los proyectos de I+D+i a través de instructivos, ayudas memoria o informes elaborados por los líderes de dichos proyectos. Esto incluye la divulgación y debate de los resultados a toda la comunidad académica institucional. Al interno de la gestión de I+D+i, estas actividades estarán estrechamente vinculadas a la acción de mejora del ciclo PDCA.

3.4 ENTREGABLES E INDICADORES DE LA GESTIÓN DE I+D+i

Los indicadores y productos entregables resultado del proceso de gestión de I+D+i y sus respectivos subprocesos, se encuentran alineados a la acción de control dentro del ciclo PDCA y al modelo de evaluación externa con fines de acreditación de institutos superiores técnicos y tecnológicos [19], e incluyen:

Indicadores:

- Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución, relativizados para el número de carreras.
- Número de proyectos de I+D ejecutados o en ejecución relativizados para el número de profesores tiempo completo equivalentes.
- Número de publicaciones científicas y técnicas.
- Porcentaje de cumplimiento del proceso de innovación y capacidad de absorción.

Productos entregables:

- Normativa interna aprobada y vigente sobre I+D+i.
- Modelo de gestión de I+D+i.
- Planes operativos anuales de I+D+i.
- Evidencia del debate del portafolio de proyectos de I+D+i.
- Perfiles de proyectos de I+D+i.
- Evidencia del seguimiento y control de los proyectos de I+D+i (*incluida la participación de estudiantes de ser el caso*).
- Evidencia del debate de los resultados de los proyectos de I+D+i.
- Publicaciones de los resultados de los proyectos de I+D+i (*libros, artículos, etc.*).
- Evidencia de ingreso de resultados y publicaciones a la biblioteca institucional.
- Normativa interna aprobada y vigente sobre el sistema de innovación y capacidad de absorción.
- Evidencias de la introducción de innovaciones en la actividad del instituto (*acuerdos del órgano académico, proyectos para la introducción de las innovaciones, estudios que evidencien los resultados obtenidos, constatación directa de los procesos si es posible, etc.*).
- Evidencias de la actividad del instituto como agente de la actividad innovadora en el entorno (*proyectos de vinculación ejecutados o en ejecución en los que se explicita la introducción de innovaciones en las entidades beneficiarias, constatación directa de los procesos si es posible, acciones divulgativas en el entorno sobre nuevas tecnologías, etc.*).
- Evidencias del funcionamiento del sistema de innovación y de capacidad de absorción (*ficha de cada proceso de absorción de nuevo conocimiento, documentos académicos y técnicos relacionados, registros de la captación del etnoconocimiento, acciones de divulgación de la biblioteca en este sentido, registros del evento de multiplicación, documentos que evidencien la introducción del conocimiento nuevo en el proceso docente, etc.*)

3.5 LA MEJORA CONTINUA EN LAS ACTIVIDADES DE I+D+i

Considerando los párrafos previos, el ciclo de mejora continua que integra el modelo de gestión de I+D+i se implementa a través de las siguientes acciones:

- Planificación (P). - Las actividades de planificación de I+D+i se implementan a través del plan operativo anual que deberá incluir la ejecución de los proyectos de I+D+i previamente aprobados conforme los procedimientos internos. Este documento deberá guardar relación con la planificación de las actividades de vinculación con la sociedad y actividades formativas de ser el caso.
- Ejecución (D). - La ejecución de los proyectos de I+D+i se verá reflejada en la publicación o divulgación de los resultados de los proyectos de I+D+i a través de los medios previstos para el efecto, así como en la generación de los entregables previstos en el presente modelo de gestión.
- Controlar (C). - El control de las actividades de I+D+i se llevará a cabo a través del seguimiento a los indicadores previstos en el presente modelo de gestión y el reporte de cumplimiento de la planificación operativa anual.

- Mejorar (A). - La mejora continua de las actividades de I+D+i se presentará a través de los resultados de la gestión del conocimiento prevista en el presente modelo de gestión. Así también, deberá responder a los procesos de auditoría interna y levantamiento no conformidades del sistema de gestión de calidad implementado en la institución.

4. REFERENCIAS

- [1] B. Maldonado, *Gestión Universitaria y formación por competencias*. Quito-Ecuador: Universidad de las Fuerzas Armadas (ESPE), 2016.
- [2] OCDE, *Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities*. Publicado por acuerdo con la OCDE, París (Francia), 2015.
- [3] SENESCYT, “Análisis Anual de los Principales Indicadores de Educación Superiores, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT),” 2020. [Online]. Available: https://siau.senescyt.gob.ec/imagenes/2020/10/Boletin_Anuual_Educacion_Superior_Ciencia_Tecnologia_Innovacion_2020.pdf.
- [4] R. Abello and K. Sánchez, “Research and development models in higher education institutions of Colombia : the case of Universidad del Norte in the colombian caribbean region Raimundo Abello Llanos Katherine Pardo Sánchez,” *Investig. Desarro.*, vol. 22(2), 2014, [Online]. Available: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26832007002>.
- [5] J. Royero, “Gestión de sistemas de investigación universitaria en América Latina,” *Rev. Iberoam. Educ.*, vol. 33(1), pp. 1–19, 2003, [Online]. Available: <https://rieoei.org/RIE/article/view/2944>.
- [6] A. F. Rodríguez, “Modelo de gestión tecnológica e innovación para lograr mejorar la competitividad de la Universidad Nacional De Trujillo | SCIÉNDO,” *SCIÉNDO*, vol. 23, no. 4, pp. 265–271, 2020, doi: <https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.031>.
- [7] E. Molina, G. León, and M. Gonzalez, “Diseño de un modelo de gestión del postgrado,” *Rev. Espac.*, vol. 40, no. N° 8, p. 19, 2019.
- [8] E. J. Duque Oliva, “La gestión de la universidad como elemento básico del sistema universitario: Una reflexión desde la perspectiva de los stakeholders,” *Innovar*, vol. 19, no. SUPPL. 1, pp. 25–41, 2009.
- [9] A. Morantes and G. Acuña, “Propuesta de modelo de gestión para educación superior a distancia: una aproximación,” *Zo. próxima Rev. del Inst. Estud. Super. en Educ.*, vol. 18, pp. 72–92, 2012.
- [10] H. Mintzberg, *Mintzberg y la dirección*. Ediciones Díaz de Santos, 1991.
- [11] J. E. Martínez, “Propuesta de un modelo de gestión aplicable al Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar para fortalecer la función de investigación del personal docente,” Instituto Universitario de Tecnología del Estado Bolívar, 2006.
- [12] C. Ramos, “Información en ciencias sociales y sociedad de la información: publicaciones e indicadores bibliométricos,” *Acta Científica Venez.*, vol. 52, no. 2, pp. 107–118, 2001.
- [13] G. V. M. Argueta and C. P. Jiménez, “Gestión del conocimiento en investigadores de la Universidad de Guadalajara (México),” *Rev. Electrónica Investig. Educ.*, vol. 19, no. 3, p. 1, 2017, doi: [10.24320/redie.2017.19.3.1151](https://doi.org/10.24320/redie.2017.19.3.1151).
- [14] A. Muñoz, S. Schults, and T. Omaña, “Modelo de gestión del conocimiento para el Instituto Universitario Tecnológico de Ejido,” *Gerenc. Tecnológica Informática*, vol. 5, no. 12, pp. 11–16, 2006.
- [15] A. Hincapié Noreña, “Gestión del conocimiento, capital intelectual comunicación en grupos de investigación,” *Rev. Virtual Univ. Católica del Norte*, no. 27, pp. 1–25, 2009, [Online]. Available: <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/97>.
- [16] CES, “Reglamento de régimen académico,” *Reglamemto del regimen*, no. 111. Consejo de Educación Superior, p. 78, 2019.
- [17] S. M. Cortés, *Investigación II*, Fondo edit. Fundación Universitaria del Área Andina., 2017.
- [18] J. M. Ibáñez, “Niveles de madurez de la tecnología. Technology Readiness Levels. TRLS. Una Introducción,” *Econ. Ind.*, vol. 393, pp. 165–171, 2014, [Online]. Available: <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEco>

nomialIndustrial/393/NOTAS.pdf.

- [19] CACES, "Modelo de evaluación externa con fines de acreditación de institutos superiores técnicos y tecnológicos." Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Quito, 2020.

REALIZADO POR:

Mgs. Néstor Xavier Maya	NESTOR XAVIER MAYA IZURIETA <small>Firmado digitalmente por NESTOR XAVIER MAYA IZURIETA Fecha: 2021.06.02 08:06:08 -05'00'</small>
NOMBRE	FIRMA
Mgs. David Basantes	DAVID TRAJANO BASANTES MONTERO <small>Firmado digitalmente por DAVID TRAJANO BASANTES MONTERO - 1804091179 Fecha: 2021.06.02 08:10:41 -05'00'</small>
NOMBRE	FIRMA

REVISADO POR:

Mgs. Daniel Barzallo	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> DANIEL ISAIAS BARZALLO NUÑEZ
NOMBRE	FIRMA

APROBADO POR:

Ing. José Luis Flores, MBA	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> JOSE LUIS FLORES
NOMBRE	FIRMA

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 1 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

**ACTA DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR DEL INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO
SESIÓN ORDINARIA No. 05
10 DE AGOSTO DE 2021**

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los diez días del mes de agosto de 2021, siendo las 09H00, se reúnen para la Quinta Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior (OCS-ISUCT), la misma que se desarrolla de manera remota, con la ayuda de la herramienta Meet de Google, debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, los siguientes miembros: Ing. José Luis Flores, MBA, Rector del Instituto, quien preside la sesión; Mgs. Katalina Sarmiento, Vicerrectora; Ing. Andrés Moreno; Ing. Cristina Muñoz, MBA.; Mgs. Ximena Paltán, Mgs. Leonardo Villagómez; y Srta. Viviana Vinuesa. Actúa como secretaria de la sesión la Ing. Fernanda Galarza, Secretaria General (e) del Instituto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se propone el tratamiento del siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Aprobación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual
3. Aprobación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual
4. Análisis de la solicitud de recalificación de evaluación 360, emitido por la Ing. Jacqueline Montesdeoca.
5. Análisis y aprobación de los instrumentos para la evaluación docente 360, enviado por el Ing. Flavio Robayo.
6. Análisis y aprobación del Informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación, enviado por el Ing. Diego Carrillo.
7. Análisis y aprobación del Modelo de Gestión I+D+i, emitido por el Mgs. Daniel Barzallo
8. Análisis y aprobación de la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del ISUCT – 2021-I, emitido por el Mgs. Daniel Barzallo.
9. Análisis y aprobación del proyecto de las jornadas de interculturalidad, inclusión y equidad de género "JUNTOS" y de las JACII 2021 II
10. Análisis y aprobación del Proyecto Re Actíivate Virtual periodo junio - diciembre 2021, remitido por el Mgs. Luis Banderas.
11. Revisión y aprobación de las siguientes reformas a reglamentos, emitidos por el Ing. Cristian Sánchez.
 - 11.1. Reglamento de Elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (ISUCT) (Reforma)
 - 11.2. Reglamento de Funcionamiento del Centro de Idiomas del Instituto Superior Universitario Central Técnico (Reforma)



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mh,14/06/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mh,14/06/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 2 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

- 11.3. Reglamento Interno de Régimen Académico del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (Reforma)
- 11.4. Reglamento de Titulación (Reforma)
- 11.5. Reglamento de Permanencia y Continuidad de Estudios.
- 12. Análisis de petición de cambio de coordinador y reestructuración de la Unidad de Proyectos, solicitado por el Ing. Leonardo Beltrán.
- 13. Asuntos varios.
- 14. Aprobación de las resoluciones tomadas en esta sesión.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a recibir la votación para la aprobación del orden del día:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba el orden del día.

1. Constatación del quórum

Se verifica la asistencia remota de los miembros del OCS, constatando la presencia de todos.

2. Aprobación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual

La Ing. Fernanda Galarza procede a dar lectura el Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual.

El Ing. José Luis Flores consulta si existe alguna observación.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona la aprobación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a recibir la votación para la aprobación de la moción presentada:



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié,14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié,14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 3 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.001-2021

Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

3. Aprobación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual

La Ing. Fernanda Galarza procede a dar lectura el Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual.

El Ing. José Luis Flores consulta si existe alguna observación.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona la aprobación del Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

8

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 04/04/2023
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 04/04/2023
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 4 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.002-2021

Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico:

4. Análisis de la solicitud de recalificación de evaluación 360, emitido por la Ing. Jacqueline Montesdeoca.

La Ing. Fernanda Galarza, procede a dar lectura del memorando remitido por la Ing. Jacqueline Montesdeoca, donde solicita *"la recalificación de mi evaluación por parte del señor coordinador Juan Carlos Fuertes, en vista de que considero que he cumplido con todas las actividades asignadas en el tiempo requerido y sin ningún inconveniente."*

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si hay alguna observación a la petición de la docente.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona solicitar a la coordinación de Evaluación docente 360 realice la revisión correspondiente de la evaluación docente de la Ing. Jacqueline Montesdeoca, para verificar si es o no procedente la recalificación.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.003-2021

Artículo 1. Solicitar a la coordinación de Evaluación docente 360, realice la revisión correspondiente a la "COEVALUACIÓN DOCENTE POR LA COORDINACIÓN DE" 

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié.14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié.14/04/2021
Código: REG.GE13.D4	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 5 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CARRERA* de la segunda evaluación docente del periodo 2020 II, de la Ing. Jacqueline Montesdeoca.

5. Análisis y aprobación de los instrumentos para la evaluación docente 360, enviado por el Ing. Flavio Robayo.

La Ing. Fernanda Galarza, procede a dar lectura del memorando MEM – TTHH-EVI – 031 – 2021, remitido por el Ing. Flavio Robayo, Coordinador de la Comisión de Evaluación Integral 360 del ISUCT, donde solicita *"la revisión y su posterior aprobación de los instrumentos de evaluación reformulados para cada una de las carreras, comisiones, áreas, personal administrativo y autoridades; mismo que ha sido desarrollados en base a cada uno de los literales correspondientes del estatuto vigente del ISUCT."*

Se proyecta los instrumentos de evaluación.

El Ing. José Luis Flores consulta a la Ing. Cristina Muñoz, MBA., delegada del OCS para la revisión los instrumentos de evaluación, si tiene alguna observación.

La Ing. Cristina Muñoz, MBA., explica que se realizó la revisión y que se hicieron los correctivos necesarios.

El Ing. José Luis Flores solicita a la Ing. Cristina Muñoz, MBA., que envíe un informe por escrito con respecto a la revisión de los instrumentos de evaluación.

El Ing. José Luis Flores pregunta a los miembros del OCS si desean revisar uno por uno los instrumentos de evaluación, o se acepta el informe verbal de la Ing. Cristina Muñoz, quien posteriormente lo enviará por escrito.

La Mgs. Jimena Paltán considera que sería necesario revisar el informe físico.

El Mgs. Leonardo Villagómez comenta que si la Ing. Cristina Muñoz, MBA., ya revisó los instrumentos, acepta la aprobación de los mismos.

El Ing. Andrés Moreno expresa su total aceptación a los instrumentos revisados.

La Mgs. Katalina Sarmiento y la Srta. Viviana Vinuesa no tienen ninguna objeción en aceptar el informe verbal de la Ing. Cristina Muñoz, MBA.

El Ing. José Luis Flores mociona aprobar los instrumentos para la evaluación docente 360 para el periodo 2021 I.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mar_14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mar_14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 6 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.004-2021

Artículo 1. Aprobar los Instrumentos para la Evaluación Docente 360, en el periodo 2021 I.

6. Análisis y aprobación del Informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación, enviado por el Ing. Diego Carrillo.

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar el informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación, enviado por el Ing. Diego Carrillo, donde se llega a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. *De manera general el Modelo de Gestión de Investigación cumple con lo dispuesto en el Art. 36 del Estatuto del ISUCT.*
2. *De manera general el Modelo de Gestión de Investigación cumple con lo dispuesto en los elementos fundamentales del criterio 5 del Modelo de Evaluación Externa con fines de acreditación de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del CACES.*
3. *Se recomienda revisar los procesos y procedimientos de planificación y de gestión de I+D+i, en cuanto a los entregables para que correspondan a la evidencia solicitada por el CACES en el Modelo de Evaluación externa con fines de acreditación de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.*
4. *Se sugiere incluir en el Modelo de Investigación las fórmulas de cálculo para los indicadores cuantitativos y la forma de valorar los indicadores cualitativos*.*

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si tienen observaciones.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aprobar el informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación. 

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG-GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 7 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.005-2021

Artículo 1. Aprobar el Informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación.

7. **Análisis y aprobación del Modelo de Gestión I+D+i, emitido por el Mgs. Daniel Barzallo.**
La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar el Modelo de Gestión I+D+i remitido por el Mgs. Daniel Barzallo, Coordinador de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación, mediante memorando MEM – INV – 21 – 2021.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

El Mgs. Leonardo Villagómez considera que, en el organigrama, el Director de proyectos de I+D+i no debería estar al mismo nivel que los Docentes investigadores. Adicionalmente, que se deberían explicar bien los indicadores.

El Ing. José Luis Flores solicita al Mgs. Leonardo Villagómez remitir por escrito las observaciones para ser analizadas con el Mgs. Daniel Barzallo, Coordinador de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Al no existir más observaciones el Ing. José Luis Flores, mociona aprobar el Modelo de Gestión I+D+i.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 8 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.006-2021

Artículo 1. Aprobar el Modelo de Gestión I+D+i, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

El Ing. José Luis Flores solicita a la Ing. Fernanda Galarza socializar el Modelo de Gestión I+D+i con los coordinadores de carrera, área y comisión.

8. **Análisis y aprobación de la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del ISUCT – 2021-I, emitido por el Mgs. Daniel Barzallo.**

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del ISUCT – 2021-I, remitido por el Mgs. Daniel Barzallo mediante memorando MEM – INV – 21 – 2021.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aprobar la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del ISUCT – 2021-I.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: 2016,14/04/2021
Código: REG.GE13.04	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: 2016,14/04/2021
REGISTRO	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 9 de 22
	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.007-2021

Artículo 1. Aprobar la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Superior Universitario Central Técnico, para el periodo 2021 I.

9. Análisis y aprobación del proyecto de las jornadas de interculturalidad, inclusión y equidad de género "JUNTOS" y de las JACII 2021 II

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar el proyecto de las jornadas de interculturalidad, inclusión y equidad de género "JUNTOS" y de las JACII 2021 II, remitido por el Mgs. Daniel Barzallo mediante memorando MEM – INV – 22 – 2021.

El Ing. José Luis Flores, consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

El Mgs. Leonardo Villagómez manifiesta que en el punto 5 *"DESARROLLO DE LAS TERCERAS JORNADAS ACADÉMICAS - JACII 2021-2"*, se debe corregir las fechas de acuerdo al punto 7 *"AGENDA PROGRAMADA"*.

Se identifica que consta en el punto 6 *"ORGANIZADORES DEL EVENTO"*, Instituto Superior Tecnológico Canelos, pero el nombre correcto es Instituto Superior Pedagógico Intercultural Bilingüe Canelos.

Adicionalmente, los miembros del OCS solicitan que se elimine el texto *"NOTA: se puede adaptar a la necesidad (borrar este texto al finalizar el informe)"*, el cual consta en la hoja del índice.

Al no existir más observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aprobar el proyecto de Jornadas de Interculturalidad, Inclusión y Equidad de Género (JUNTOS -2021) y Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación (JACII – 2021 II).

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: 19/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: 19/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 10 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinueza	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.008-2021

Artículo 1. Aprobar el proyecto Jornadas de Interculturalidad, Inclusión Y Equidad De Género (JUNTOS -2021) y el proyecto de Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación (JACII – 2021 II), del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

10. Análisis y aprobación del Proyecto Re Activate Virtual periodo junio - diciembre 2021, remitido por el Mgs. Luis Banderas.

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar el Proyecto Re Activate Virtual junio diciembre 2021, remitido por el Mgs. Luis Fernando Banderas.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

La Mgs. Katalina Sarmiento solicita que se actualice el formato del informe a la versión 2.1.

La Srta. Viviana Vinueza sugiere se revise la redacción del documento.

La Mgs Jimena Paltán solicita que se elimine el texto "NOTA: se puede adaptar a la necesidad (borrar este texto al finalizar el informe)", el cual consta en la hoja del índice.

El Mgs. Leonardo Villagómez sugiere que las actividades de Re Activate deberían ser continuas, y se las debería suspender por varias semanas hasta que se apruebe el proyecto del siguiente periodo académico.

El Ing. José Luis Flores considera que se debería presentar el proyecto de Re Activate un mes antes de iniciar cada periodo académico.

El Ing. Andrés Moreno observa que en el documento existen faltas ortográficas.



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié,14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié,14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 11 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

La Mgs. Jimena Paltán consulta lo que sucedería si el horario del Re Actíivate se cruza con el horario de tutorías, a qué actividad se da prioridad.

El Ing. José Luis Flores explica que las actividades del Re Actíivate son para que los docentes puedan tener un tiempo para relajación, que los docentes podrían planificar las tutorías en otro horario.

Al no existir más observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aprobar el Proyecto Re Actíivate Virtual periodo junio - diciembre 2021, previo a las correcciones, de acuerdo a las observaciones realizadas por los miembros del OCS.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad se aprueba la moción.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.009-2021

Artículo 1. Aprobar el Proyecto Re Actíivate Virtual periodo junio - diciembre 2021-I, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

11. Revisión y aprobación de las siguientes reformas a reglamentos, emitidos por el Ing. Cristian Sánchez.

La Ing. Fernanda Galarza, procede a dar lectura del memorando MEM – CAJ – 0009 – 2021, emitido por el Ing. Cristian Sánchez, coordinador de la Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios, mediante el cual *remite para revisión y aprobación del Órgano Colegiado Superior con base a las atribuciones que le corresponden a esta Comisión los siguientes instrumentos los mismos que han sido trabajados con los dueños de los procesos relacionados a los mismos:*

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 12 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

- *Reglamento de Elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (ISUCT) (Reforma)*
- *Reglamento de Funcionamiento del Centro de Idiomas del Instituto Superior Universitario Central Técnico (Reforma)*
- *Reglamento Interno de Régimen Académico del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (Reforma)*
- *Reglamento de Titulación (Reforma)*
- *Reglamento de Permanencia y Continuidad de Estudios".*

11.1 Reglamento de Elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (ISUCT) (Reforma)

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la propuesta de Reforma al Reglamento de Elecciones de representantes al Órgano Colegiado Superior y al Consejo Estudiantil.

El Ing. Andrés Moreno consulta si se va a adoptar la votación de manera virtual solo por la pandemia, o de manera definitiva, a lo que el Ing. José Luis Flores responde que no se ha tenido ningún inconveniente con los procesos de elecciones en los cuales se aplicó este método, pues el GIA funciona bien.

Los miembros del OCS observan que el documento no está alineado a los formatos del ISUCT.

11.2 Reglamento de Funcionamiento del Centro de Idiomas del Instituto Superior Universitario Central Técnico (Reforma)

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la propuesta de Reforma al Reglamento de Funcionamiento del Centro de Idiomas del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

El Mgs. Leonardo Villagómez explica que requiere más tiempo para poder revisar a profundidad la propuesta, y así poder emitir algún tipo de observación.

Los miembros de OCS concuerdan con el Mgs. Leonardo Villagómez, en cuanto a que se requiere más tiempo para la emisión de observaciones.



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 13 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

La Mgs. Katalina Sarmiento solicita a la Ing. Fernanda Galarza se envíe por correo el Reglamento actual del funcionamiento del Centro de Idiomas a todos los miembros del OCS, para que puedan revisar las reformas.

11.3 Reglamento Interno de Régimen Académico del Instituto Superior Tecnológico Central Técnico (Reforma)

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la propuesta de Reforma al Reglamento Interno de Régimen Académico.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

La Mgs. Jimena Paltán comenta que no se usa el mismo tamaño de fuente, lo cual resulta complicado para la lectura, debido a que no existen letras cursivas, en lo que se refiere a los artículos.

La Mgs. Katalina Sarmiento sugiere que el formato a seguir para las reformas sea el mismo que usa el CES, para que el ISUCT esté alineado a dicha entidad.

11.4 Reglamento de Titulación (Reforma)

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la propuesta de Reforma al Reglamento de Titulación.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

El Mgs. Leonardo Villagómez manifiesta que no fue realizada la aclaratoria en el Artículo 1, con respecto a la Actualización de Conocimientos, en los rangos de años. Además, en el número de asignaturas a aprobar también hay que aclarar los rangos.

La Mgs. Katalina Sarmiento explica que, al momento, cada carrera lo maneja de diferente manera, y que se debería estandarizar.

Los miembros del OCS, luego del respectivo análisis, llegan a un acuerdo de la siguiente manera:

Tiempo	Número de materias o equivalentes a aprobar
Hasta dos años	2
Dos años un día hasta cinco años	4
Cinco años un día hasta diez años	6



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: 19/04/2023
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: 19/04/2023
Código: REG.GE13.04	G3 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 14 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

Los miembros del OCS sugieren solicitar a la Unidad de Asesoría, Contratos y Convenios que se redacten nuevamente los artículos analizados.

11.5 Reglamento de Permanencia y Continuidad de Estudios

La Ing. Fernanda Galarza procede a proyectar la propuesta de Reglamento de Permanencia y Continuidad de Estudios.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existen observaciones.

La Mgs. Katalina Sarmiento menciona que en el "Artículo 13.- *Proceso de aprobación de módulos, cursos o asignaturas*", los cuadros donde se detalla las materias siguen con errores. Sugiere realizar una reunión con los coordinadores de carrera y el Ing. Cristian Sánchez, para estandarizar y definir de manera correcta.

El Mgs. Andrés Moreno observa que no se detallan las materias de la carrera Tecnología Superior en Mecánica Industrial, Modalidad Dual.

Los miembros del OCS aceptan la sugerencia de la Mgs. Katalina Sarmiento.

El Ing. José Luis Flores mociona suspender la aprobación de las reformas a reglamentos, emitidos por el Ing. Cristian Sánchez mediante memorando MEM – CAJ – 0009 – 2021, hasta que todos los documentos sean alineados a un solo formato.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

Se solicita a la Ing. Fernanda Galarza remitir todas las observaciones al Ing. Cristian Sánchez. 

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
Código: REG. SE13.04	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
REGISTRO	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 15 de 22
	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

12. Análisis de petición de cambio de coordinador y reestructuración de la Unidad de Proyectos, solicitado por el Ing. Leonardo Beltrán.

La Ing. Fernanda Galarza procede a dar lectura del memorando MEM – CMI –321– 2021, remitido por el Ing. Leonardo Beltrán, coordinador de la carrera de Mecánica Industrial, donde solicita *"de la manera más cordial se pueda tomar en consideración dentro de la reunión del OCS:*

- *Cambio de coordinador de comisión de Proyectos.*
- *Reestructuración de la comisión de proyectos."*

La Mgs. Katalina Sarmiento explica que, para la Unidad de Proyectos, además del conocimiento de estructuras, se requiere planificar, socializar, dar seguimiento. Indica el Ing. Ernesto Quishpe tiene el conocimiento de estructuras, pero no se desenvuelve bien en la socialización de los proyectos. Debido a ello, sugiere designar como coordinador de la Unidad de Proyectos al Ing. Iván Choca.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si hay observaciones.

Al no existir observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aceptar la sugerencia de la Mgs. Katalina Sarmiento, en cuanto a designar al Ing. Iván Choca como coordinador de la Unidad de Proyectos.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a recepcionar la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.010-2021

Artículo 1. Designar al Ing. Iván Choca, como coordinador de la Unidad de Proyectos del Instituto Superior Universitario Central Técnico. 

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mar_14/04/2021
Código: REG.GE13.04	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mar_14/04/2021
REGISTRO	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 16 de 22
	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

13. Asuntos varios.

13.1 Revisión y aprobación de ITV's

El Ing. José Luis Flores solicita al Ing. Andrés Moreno proceda a explicar el proceso mediante el cual se desarrollaron los ITV's, y la pertinencia de los mismos.

El Ing. Andrés Moreno explica que para cada ITV se procedió a realizar una visita previa, en la cual se verificó la idoneidad de cada empresa para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas de formación dual.

El Ing. José Luis Flores pregunta al Ing. Andrés Moreno si las 5 empresas presentadas cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.

El Ing. Andrés Moreno informa que las 5 empresas cumplen los requisitos necesarios.

El Ing. José Luis Flores consulta a los miembros del OCS si existe alguna observación en cuanto a los ITV's presentados.

La Mgs. Jimena Paltán comenta que se revisaron los ITV's y se debe corregir las siglas de la numeración del informe, ya que constan como ISTCT.

El Ing. José Luis Flores solicita al Ing. Andrés Moreno se verifique lo sugerido por la Mgs. Jimena Paltán. Sin embargo, al ser esa una corrección menor, considera que no se debe estancar el proceso de aprobación de los ITV's.

Los miembros del OCS acogen la sugerencia y, al no existir más observaciones, el Ing. José Luis Flores mociona aprobar los Informes Técnicos de Viabilidad para la suscripción de los respectivos convenios con las empresas que se detallan a continuación:

Nº	ENTIDAD	CARRERA/S QUE CUBRE	#ITV
1	TROYA RODRÍGUEZ WILSON ALBERTO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-012-2021
2	ECUATORIANA INDUSTRIAL TERMOVAL CIA. LTDA.	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-011-2021
3	LOZA MARCO ENRIQUE	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-009-2021
4	TORRES CISNEROS FERNANDA ELIZABETH	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-008-2021
5	VERDUGO IDROVO CESAR VIRGILIO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-010-2021

(1)

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mh.14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mh.14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 17 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a recibir la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.011-2021

Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de formación dual:

N°	ENTIDAD	CARRERA/S QUE CUBRE	#ITV
1	TROYA RODRÍGUEZ WILSON ALBERTO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial – Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-012-2021
2	ECUATORIANA INDUSTRIAL TERMOVAL CIA. LTDA.	Tecnología Superior en Mecánica Industrial – Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-011-2021
3	LOZA MARCO ENRIQUE	Tecnología Superior en Mecánica Industrial – Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-009-2021
4	TORRES CISNEROS FERNANDA ELIZABETH	Tecnología Superior en Mecánica Industrial – Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-008-2021
5	VERDUGO IDROVO CESAR VIRGILIO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial – Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-010-2021

- 13.2 El Mgs. Leonardo Villagómez consulta si existe la posibilidad de que los docentes suplentes puedan estar presentes en las sesiones del OCS.

El Ing. José Luis Flores explica que, si un miembro titular del OCS no puede asistir a una sesión, debe enviar una carta con la respectiva justificación, y en ese momento debe ser convocado el miembro suplente.

- 13.3 La Mgs. Jimena Paltán sugiere que las convocatorias del OCS se socialicen a la comunidad educativa, para que todos puedan estar informados de qué se tratan las

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 18 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

sesiones. Considera que se debería coordinar con la Unidad de Comunicación para desarrollar este proceso.

El Ing. José Luis Flores sugiere delegar a la Mgs. Jimena Paltán para trabajar en equipo con el Ing. Gabriel Nolivos, de forma tal que se pueda hacer seguimiento de la socialización, con la comunidad educativa, de las resoluciones, reglamentos, políticas y directrices que emite el OCS.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		
Mgs. Katalina Samiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.012-2021

Artículo 1. Delegar a la Mgs. Jimena Paltán y al Ing. Gabriel Nolivos realizar el seguimiento a la socialización, con la comunidad educativa, de las resoluciones, reglamentos, políticas y directrices que emite el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

- 13.4 El Ing. José Luis Flores presenta al OCS su solicitud de vacaciones, la cuales constan del 11 al 29 de agosto de 2021, explica además que cuenta con la autorización de la Senescyt.

A continuación, la Ing. Fernanda Galarza procede a receptor la votación para la aprobación de la moción presentada:

CUADRO DE VOTACIÓN			
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Ing. José Luis Flores, MBA.	X		

cl

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié, 14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié, 14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 19 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

Mgs. Katalina Sarmiento	X		
Ing. Andrés Moreno	X		
Ing. Cristina Muñoz, MBA.	X		
Mgs. Leonardo Villagómez	X		
Mgs. Jimena Paltán	X		
Srta. Viviana Vinuesa	X		

Por unanimidad, se aprueba la moción presentada.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.013-2021

Artículo 1. Aprobar el periodo de vacaciones del Ing. José Luis Flores, Rector del Instituto Superior Universitario Central Técnico, desde el 11 de agosto de 2021 hasta el 29 de agosto de 2021.

14. Aprobación de las resoluciones tomadas en esta sesión.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.001-2021

Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Electricidad, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.002-2021

Artículo 1. Aprobar la presentación del nuevo Proyecto de Carrera de Tecnología Superior en Mecánica Industrial, modalidad Dual, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.003-2021

Artículo 1. Solicitar a la coordinación de Evaluación docente 360, realice la revisión correspondiente a la "COEVALUACIÓN DOCENTE POR LA COORDINACIÓN DE CARRERA" de la segunda evaluación docente del periodo 2020 II, de la Ing. Jacqueline Montesdeoca.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.004-2021

Artículo 1. Aprobar los Instrumentos para la Evaluación Docente 360, en el periodo 2021 I.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.005-2021

Artículo 1. Aprobar el Informe de revisión del Modelo de Gestión de Investigación. 

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mié,14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mié,14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 20 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		

ROCS-ISUCT-SO-005-No.006-2021

Artículo 1. Aprobar el Modelo de Gestión I+D+i, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.007-2021

Artículo 1. Aprobar la planificación de las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del Instituto Superior Universitario Central Técnico, para el periodo 2021 I.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.008-2021

Artículo 1. Aprobar el proyecto Jornadas de Interculturalidad, Inclusión Y Equidad De Género (JUNTOS -2021) y el proyecto de Jornadas Académicas de Ciencia, Investigación e Innovación (JACII – 2021 II), del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.009-2021

Artículo 1. Aprobar el del Proyecto Re Activate Virtual periodo junio - diciembre 2021-I, del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.010-2021

Artículo 1. Designar al Ing. Iván Choca, como coordinador de la Unidad de Proyectos del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.011-2021

Artículo 1. Aprobar los siguientes Informes Técnicos de Viabilidad (ITV), para la suscripción de los respectivos convenios de formación dual:

Nº	ENTIDAD	CARRERA/S QUE CUBRE	#ITV
1	TROYA RODRÍGUEZ WILSON ALBERTO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-012-2021
2	ECUATORIANA INDUSTRIAL TERMOVAL CIA. LTDA.	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-011-2021
3	LOZA MARCO ENRIQUE	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-009-2021
4	TORRES CISNEROS FERNANDA ELIZABETH	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-008-2021



	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 01 GESTIÓN ESTRATÉGICA	ELABORACIÓN: mié,14/04/2021
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	ÚLTIMA: mié,14/04/2021
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Página 21 de 22
REGISTRO:	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR	

5	VERDUGO IDROVO CESAR VIRGILIO	Tecnología Superior en Mecánica Industrial - Dual	SFTT- ISUCT-ITFD-010-2021
---	-------------------------------	---	---------------------------

ROCS-ISUCT-SO-005-No.012-2021

Artículo 1. Delegar a la Mgs. Jimena Paltán y al Ing. Gabriel Nolivos realizar el seguimiento a la socialización, con la comunidad educativa, de las resoluciones, reglamentos, políticas y directrices que emite el Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Universitario Central Técnico.

ROCS-ISUCT-SO-005-No.013-2021

Artículo 1. Aprobar el periodo de vacaciones del Ing. José Luis Flores, Rector del Instituto Superior Universitario Central Técnico desde el 11 de agosto hasta el 29 de agosto de 2021.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11H00, se da un receso para que la Ing. Fernanda Galarza proceda a la redacción del acta respectiva.

Siendo las 12H45 se retoma la reunión, La Ing. Fernanda Galarza procede a dar lectura al acta de la reunión ordinaria No. 05, desarrollada el día de hoy, la cual se aprueba sin modificaciones.

Siendo las 13H20 se da por terminada la reunión.

Para constancia de lo actuado, firman los miembros del Órgano Colegiado Superior quienes lo certifican:


 Ing. José Luis Flores, MBA
 PRESIDENTE OCS-ISUCT


 Mgs. Katalina Sarmiento
 VICERRECTORA


RECTORADO

 Ing. Andrés Moreno
 VOCAL PRINCIPAL DOCENTES


 Ing. Cristina Muñoz, MBA
 VOCAL PRINCIPAL DOCENTES

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 0
	MACROPROCESO: 03. GESTIÓN ESTRATÉGICA		ELABORACIÓN: mié.14/04/2023
	PROCESO: 01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		ÚLTIMA: mié.14/04/2023
Código: REG.GE13.04	03 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Página 22 de 22
REGISTRO	ACTA ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR		



Mgs. Leonardo Villagómez
VOCAL PRINCIPAL DOCENTES



Mgs. Jimena Pallán
VOCAL PRINCIPAL DOCENTES



Srta. Viviana Vinuesa
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES



Ing. Fernanda Galarza
SECRETARIA GENERAL (E)